

dos aquellos géneros que pueden serlo : sin respeto al pudor ni á la honestidad pública , registrarían la modesta labradora con insolente desvergüenza , separarían el registro de la cobranza , para que la precision de dejar una prenda , de ir á pagar muy léjos , de volver á recobrar la prenda , y el giro y confusion de papeletas , cánsase al aldeano por la pérdida de tiempo , de trabajo y de paciencia. En una palabra , los moros harían con sus enemigos lo mismo que hacemos con nuestros pueblos ; pero desde luego les sería imposible igualar nuestro sistema de abaratar con parte de las contribuciones de aquellos mismos pueblos lo que encarecemos con derechos y gabelas. Siga vmd. la comparacion , y figúrese las Américas sacudiendo el yugo , plantando viñas y olivos , montando telares de seda y lana , y procurando repeler nuestra industria ; pues en este caso solo tendria la América que observar literalmente nuestro propio código : para destruirnos , la bastaria poner á nuestras producciones los mismos tributos con que

las hemos gravado : derechos de fiel medidor , de consulado , de embarco aquí y de desembarco allá , de internacion y de inextinguible alcabala , derecho de tabernas , de estancos de aguardiente etc. , conseguiria la América duplicar ó triplicar el precio de quanto la enviamos ; y es fácil prever quan poco tardaria en inutilizar nuestro comercio. Hablamos de agricultura , y no hay produccion suya que no se encarezca y detenga por el gobierno ; y no parece sino que tenemos temor de que la demasiada equidad de precios no multiplique los consumos , y por consiguiente el cultivo. Sí , es menester decirlo : este exceso de demencia nos es peculiar ; á lo ménos ignoro que á ningun gobierno europeo le haya ocurrido encarecer los fratos y los géneros propios que remite á sus colonias. Bien sé que últimamente se han moderado estos ; pero ¿ de qué sirve moderar en las costas , quando todavía existen derechos feroces sobre el consumo interior ? ¿ De qué sirve moderar donde se habria de suprimir enteramente , donde

la mas absoluta franquicia y la mas omnimoda comodidad deberia establecerse desde los Andes hasta los Pirineos? Un derecho, un solo derecho, una sola traba puesta entre las producciones de una parte del imperio, y los consumos de la otra, equivalen á la violacion monstruosa del pacto social que las une.

Pero si la circulacion de los frutos en el reyno, como en las colonias, debe ser libre de todo registro y gabela, estamos todavía muy distantes del punto en que se pudiera adoptar la misma libertad en las relaciones mercantiles con las demas naciones: para con ellas nuestros frutos deben estar sujetos, como lo he dicho, á una graduacion de premios y de derechos, segun convenga facilitar, ó reprimir su exportacion; y en los de primera necesidad, el cotejo anual de las necesidades con los consumos puede solo determinar al gobierno. Hemos visto que la escasez de trigo es nuestra situacion habitual; de donde se infiere bien que, miéntras no mude aquella situacion, nunca se debe permitir para sus provin-

cias. Todos los demas géneros que no son de una necesidad tan absoluta, vino, aceyte, lanas, sedas, siempre francos para el comercio interior, pueden y deben sujetarse á derechos, calculados en razon del volúmen combinado con el precio, el grado de necesidad, la industria nacional etc. Pero la circulacion de frutos pide precisamente el arreglo de aduanas, y la reforma del código homicida que las estableció y las rige.

No puede ni debe inhabilitar el gobierno un puerto solo de los que la naturaleza habilitó, y sus restricciones son otras tantas injusticias mortales para el comercio y la agricultura: debe por consiguiente abrirse un registro en cada uno de ellos; y tan léjos de resentirse el erario de este aumento de gasto, basta tomar el mapa, recorrer todos los puertos, grandes y pequeños, mojados y secos, para convencerse de que no llegan á ciento y treinta, y que á razon de veinte hombres por aduana, dos mil y seiscientos reemplazarian á los treinta y seis mil que mantiene la Real Hacienda.

Bien sé que las aduanas no son el único ramo en que los emplea ; pero sé tambien quo todos los demas se deberian suprimir ó arreglar en términos de no necesitar empleados que los disminuyan con sus sueldos : tales son los géneros de estanco. Si son ultramarinos , como el tabaco , ¿ por qué no pueden sujetarse á un derecho de entrada en el reyno , dejando libre su fabricacion y expendio ? Si son nacionales , como la sal , los nappes , el aguardiente , el lacre , el plomo , ¿ qué importa el miserable producto que el erario saca de estos ramos , cotejándole con los manantiales de riqueza que agotan , con las horribles vexaciones que causan , con el daño funesto que resulta á la poblacion y á la moral de la multitud inmensa de brazos que substraen á la agricultura y á la industria ? En fin , si se tratase de aquel otro estanco mas detestable y mas ridículo , del estanco de esperanzas mentirosas , ó de la infame loteria corruptora de la moral pública , ¿ podria dudarse todavía de la necesidad de suprimirla , y de no dejar á

la imaginacion de los pueblos asilo alguno entre la miseria y el honroso trabajo ?

Así es , amigo mio , que la colocacion de las aduanas á la entrada y salida del reyno , y en todos los puertos , en beneficio de la circulacion , se combina con la reduccion del estanco fiscal ; pero todavía seria insuficiente este gran paso , si las aduanas no estuviesen arregladas á los verdaderos principios. ¿ Y cómo quieren que Navarra y las demas provincias exéntas y fronterizas admitan nunca este establecimiento en su forma actual ? ¿ Qué hombre , si tiene sensibilidad , tomará sobre sí el aconsejarlo ? Y si lo intentase , por ventura ¿ dejarian de levantarse muchos , que dirian á sus conciudadanos reunidos : qué haceis , viscaínos , navarros , guipuzcoanos ?... No escuchéis á un enemigo vuestro , que sin duda se ha introducido aquí para arruinarnos. Estos riscos bastaron para libertaros del yugo agareno ; ¿ y se os propone introducir en ellos otro mas impio y mas destructor ?... ¿ Quereis ver profanar á cada

instante el asilo de vuestras casas , interrumpir vuestro sueño , registrar escandalosamente vuestros papeles , sin respeto á los secretos de la naturaleza , del amor y de la amistad ? ¿ Quereis ser arrastrados á una carcel , cargados de grillos , separados de toda comunicacion y consuelo sobre indicios , presunciones vagas ó denuncias calumniosas ?... ¿ Quereis ver por un vil interes el hijo acusar á su padre , el criado al amo , el inocente dueño perdiendo los bienes que contagió el contrabando cometido por el sirviente infiel?... ¿ Quereis ver un juez interesado en encontrar reos , un promotor mercenario , ó ambicioso ó adulator (pues la diferencia de precios no hace mas infame la prostitucion ) , esforzando impune- mente la calumnia con todos los subterfugios de la mala fé ? ¿ Quereis , en una palabra , ver todas las pasiones desatadas , vestir y usurpar el traje y las armas de la ley , la violacion mas monstruosa de todos los principios de la sociedad , y vuestros hogares entregados á las atrocidades de la guerra civil , pues

un vencedor airado seria ménos cruel é inflexible ? Si quereis ver realizar este funesto quadro , admitid las aduanas ; pero preparad luego un nuevo asilo á vuestros infelices hijos en las asperezas mas intrincadas del Pirineo : las fieras que le habitan , seran ménos temibles para ellos , que las que vais á abrigar en vuestro pais.

¿ Seria esta una declamacion ? No amigo mio , sino un bosquejo muy exácto , muy fiel , aunque diminuto y rápido de lo que vemos y sufrimos ; y nada ménos se necesita que la costumbre y la idea funesta de que no lo podemos remediar , de que no puede ser de distinto modo , y otras preocupaciones del vulgo , para que se aguanten unas vexaciones , tan horribles á los que las padecen , como estériles ó funestas al erario , á cuyo nombre se practican. Es bien claro en efecto que el contrabando triunfa de todas estas precauciones , y que cada dia se aumenta : la prueba sacada de la multitud de brazos que arranca á las ocupaciones honestas y consagra al delito , se conocerá por las

demostraciones aritméticas ; pues basta calcular la suma de nuestras importaciones y exportaciones anuales por los derechos del arancel , y cotejar este producto , que deberian rendir nuestras aduanas , con el que rinden anualmente , para comprehender la inmensa substraccion que hace al erario este desórden.

Vmd. sabe que la compañía de Filipinas probó hasta la evidencia estas resultas en una representacion , que proscrita entónces en razon de las verdades que contenia , ha precisado al cabo á los ministros de Hacienda á renunciar la escandalosa parte que tenian en los decomisos.

El contrabando resulta de los malos aranceles , y estos deben refundirse enteramente , y arreglarse á los verdaderos principios : toca al gobierno sentar estos , encargar á una junta de comerciantes prácticos su aplicacion , y verificarla despues.

Debe acompañar á este arancel una definicion exácta del contrabando , fullería no mas quando se ejercita con destreza , y que debe ser castigado entónces solo

cón la aprehension y decomiso del género ; porque tal es la puesta de aquel juego ; pero latrocinio quando se comete á mano armada , y que entónces debe asimilarse para la substanciacion de la causa y la pena , á qualquiera otro robo acompañado de violencia. En el primer caso ¿ á qué vienen los registros , las declaraciones y los autos ? No hay mas que inquirir , ni mas que saber : allí estan el delito y la pena. En el segundo , ¿ para qué un código , jueces y formalidades extraordinarias ? ¿ A quién persuadireis que es mas reo , ó debe ser mas cruelmente tratado , aquel que defendiéndose contra los guardas que asalariads , y que cada uno mira como enemigos públicos , les quita la vida ; ó el que para robarle , tal vez el sustento de su familia , degolló á sangre fria el infeliz é inerme aldeano ?

¿ Quereis destruir , ó á lo ménos disminuir mucho el contrabando ? No será con ridículas pastorales : profanareis la religion , y jamas lograreis convencer los ánimos hasta el punto de persuadirles que este erario , enriquecido con vexa-

ciones , y bañado en sangre y lágrimas de los pueblos , merezca las bendiciones del cielo , ni que este autorice con anatemas sus injusticias ni sus errores.

Estableced en este erario la equidad y la economía que son inseparables : enseñad con una educacion razonable y humana á toda una generacion las relaciones de necesidad y utilidad que le constituyen , y entónces le hareis respetar. Para hacer mas perceptibles estas relaciones , armad á su favor el interes colectivo de los pueblos : á la vil y clandestina delacion que corrompe y degrada , substituid las públicas denunciaciones que avigoran y ennoblecen : ceñidos los guardas al recinto de las aduanas , la conservacion de los derechos del erario esté en los demas parages bajo la salvaguardia del patriotismo : pertenezcan los decomisos al lugar , en cuyo territorio se aprehendieren , y sirvan para alivio de sus tributos : entónces el hombre mas honrado y mas virtuoso será el mas vigilante y el mas inflexible denunciador : verá en el contrabandista lo que verdaderamente es , un enemigo

comun ; y en su aprehension un beneficio público. ¿ No teneis en vuestra mano el resorte mas precioso , el instinto indeleble de dignidad y de pundonor que caracteriza á esta nacion generosa ? ¿ No le habeis empleado hasta ahora en probar abuelos y en otras mil extravagancias ? Ejercitadle siquiera una vez para un objeto razonable : estableced la pérdida de nobleza ó la inhabilitacion á todo empleo y condecoracion , y tendreis á favor de la observancia de la ley las mas predilectas inclinaciones de la nacion entera , y por celadoras todas las pasiones locales que rodean á un individuo. Así deberian arreglarse las aduanas ; pero como este arreglo puede suponer una disminucion notable en su producto ( aunque estoy fuertemente persuadido de lo contrario ) , debo hacerme cargo de esta posibilidad para compensarla en las contribuciones , tanto mas , quanto la cantidad y las formalidades de estas son uno de los principales obstáculos de la legislacion á los progresos de la agricultura.

¿ Por qué fatalidad andamos á ciegas

sin tropezar con la verdad que tenemos tan inmediata? Nos agitamos para saber como se gobernará bien un pósito, y se mantendrá el pan sin violencia ni coaccion en un cierto equilibrio, y tenemos á la vista el de Pamplona, sin aprovechar aquel modelo: como se han de dirigir, costear, reparar los caminos; y la Navarra nos está dando tambien lecciones inútiles en este ramo: qué sistema de contribuciones debemos adoptar; y Valencia, Cataluña, Mallorca y Aragon nos le ofrecen, sino enteramente perfecto, á lo ménos incomparablemente mejor que el de Castilla. Y en efecto, no cabe comparacion, porque nada puede compararse con el trastorno de todos los principios, y con la reunion de todos los elementos de destruccion y de muerte: ¿y quién lo creará? con el objeto de castigar aquellas provincias de Aragon se las hizo aquel beneficio; y se quiso al contrario premiar de buena fe la honradísima lealtad de las Castillas con no innovar su régimen fiscal. Este hecho constante de nuestro fisco ¿no le recuerda á vmd.,

amigo, aquel animal, símbolo de la estupidez, reunida á la fuerza, cuyos furores se burlan fácilmente, y que daña quando acaricia?

Podriamos decir, pues, al fisco, que castigue á los castellanos, como castigó á los valencianos; y yo, profundizando mas la materia, podria referirme á lo que escribí diez años ha sobre este interesante asunto; pero lo resumiré aquí para no dejar este vacío en mi carta.

La medida de las contribuciones es la de las necesidades; y esta proporcion debe ser inalterable.

Estas necesidades son ó generales, ó locales, y deben dar lugar á dos clases de contribuciones, ó nacionales ó municipales.

Una y otra deben ser proporcionadas á la facultad de los contribuyentes; y sobre todo, deben ser inferiores á sus posibles. En esta parte de la legislacion, como en las demas, la Sociedad debe dar mas de lo que exige: si no diese mas, seria indiferente su existencia: si diese ménos, seria perjudicial, y habria de disolverse.

Estas dos proporciones entre las necesidades y las contribuciones , como entre las contribuciones y las facultades del contribuyente , exigen que la contribucion sea fija y auténtica , que los objetos de ella esten á la vista , y sean fáciles de comprobar , para que ninguno pueda eludir la vigilancia de todos , así como es imposible la reunion de todos para oprimir á uno. Sobre todo , la exacción ha de ser la mas directa que sea posible , para que los sacrificios del contribuyente no se aumenten con todo aquello que añadiesen á las necesidades por los gastos de la exacción.

Tales son , como vmd. sabe , los cánones en esta materia : no perderé el tiempo en cotejar con ellos la ménos escandalosa vexacion de las que se practican : tampoco recordaré á vmd. el decreto de 1785 , con las explicaciones é interpretaciones que le acompañan : siempre me honraré de haber tenido por enemigos al estúpido ministro que autorizó este incompreensible monumento de ignorancia y de ferocidad , y al escritor cien veces mas vil

y ménos disculpable , que tuvo el descaro de elogiarle.

La opinion de todos los hombres de bien es uniforme en este punto , y unánimes sobre la necesidad de la reforma : solo varían en el reemplazo.

¿ Qual debe ser la suma total de las contribuciones ? Esta es la principal dificultad , y la que corromperá siempre los mejores proyectos : si queremos gastar mas de lo que podemos , ¿ cómo nos hemos de preservar de medios injustos y de exacciones violentas ?

Nuestra deuda nacional es muy pequeña , y quarenta millones deberian bastar para una amortizacion progresiva (1) que la extinguiria dentro de poquísimos años , en lo qual somos harto mas felices que los principales estados de la Europa.

Los tributos de América deberian sobrar para la manutencion de la armada que exige su conservacion , y mas si aprovechamos la arboladura de la Florida , é introdujese en aquel departamento

---

(1) Esto se escribia ántes de la última guerra.



las muchas economías de que es susceptible.

La administracion de justicia causa en el estado actual un corto dispendio al erario, y podrian disminuirle aun una reparticion mejor de tribunales, y un código mas sencillo y mas razonable.

La educacion nacional, las obras y socorros públicos tienen sus dotaciones, que solo se trata de reunir, coordinar y aplicar con mas economía y discrecion.

Las artes y las ciencias no necesitan mas fomento que la libertad, el interes particular, la opinion pública, y las luces que brotan en qualquiera sociedad política que no las contradiga.

¿Donde estan, pues, aquellas grandes necesidades que absorven al pie de quinientos millones de reales anuales; sin hacer mérito de los tributos de la América, considerados como la dotacion de la armada: aquellas necesidades que siempre obligan á despojar y empobrecer al pueblo, y que se aumentan quanto mas se le empobrece? ¿Será la casa real, y lo que se llama la pompa del trono?

Yo, amigo, veo carecer al nuestro de la única de que sea verdaderamente susceptible, quiero decir, la felicidad pública. El banco rústico en que una nacion entera colocare á su representante, caudillo en la guerra, magistrado en la paz, será siempre respetable; y todos los accesorios exteriores serán siempre muy miserables y muy pequeños en parangon de la intrínseca magestad que acompaña tan sublime puesto. Pero si queriendo acercarme mas á las ideas vulgares, admito la necesidad de esta pompa tan ponderada, la busco, y no hallo ni la que deslumbra los ojos, ni la que habla mas agradablemente á los sentidos, ni mucho ménos la que llena deliciosamente el alma: veo ruido, polvo, monotonia, sujecion, desperdicio inmenso de hombres, de animales y de dinero: una vida atropellada y tumultuaria; y en vez de la inocente alegría y de la serenidad, leo en los semblantes el peso enorme del tiempo, el aburrimiento de sí mismo y de los demas, el recelo y los cuidados devoradores; en una palabra, no encuen-

tro ni verdadera magnificencia, ni verdadera comodidad.

Me he dicho muchas veces á mí mismo, que un simple propietario de Aranjuez, del Pardo, y demas posesiones reales que ciñen la corte, podria ser alojado, asistido, servido, alimentado mejor, disfrutar una vida mas deliciosa, y sobre todo desterrar con sus beneficios la imagen de la desgracia y de la mendiguez, capaz por sí sola de turbar la mas completa felicidad. ¿Quién creeria (y este hecho lo sé por un testigo ocular) que Carlos III, quatro dias ántes de morir, postrado ya en la cama, se quejaba de que le hubiesen dejado cinco horas sin un caldo? ¿Qué choza humilde, como esté reducida á la mas extrema necesidad, presentará la prueba de semejante abandono?

¿En qué consiste, amigo mio, este contraste de la incomodidad en el centro de la abundancia, y de la infelicidad de unos pocos individuos, para cuyas fruiciones y satisfaccion sudan y se desangran veinte millones de hombres? En

que estos individuos estan engañados en todo, en lo que les es personal, como en lo que interesa á sus estados: en lo primero suelen padecer las consecuencias del engaño, y conocerlo, aunque tarde: en lo segundo, solo nosotros conocemos y pagamos. Las necesidades, los gustos y los caprichos mismos de los Príncipes tienen su límite; pero llegan á ser indefinidos los de la muchedumbre codiciosa que los sitia, pervierte y sacrifica.

Y si no, dígame vmd. en conciencia, para ceñirme á un solo exemplo, si con mucho ménos coste y tiempo que los expendidos en este palacio nuevo, y en las interminables obras proyectadas para disminuir su deformidad, ¿no pudo levantarse otro mucho mas magnífico y mas cómodo en los altos de San Bernardino? Una cerca con su enrejado, que hubiera tenido por límites el camino de Fuencarral; y el circuito de la capital entre estos puntos hubiera añadido un parque espacioso y hermoseedo por las artes al mas dilatado, mas agreste, y no

ménos delicioso que plantó la naturaleza en los collados del Pardo : su reunion hubiera presentado aquella idea de inmensidad, primer atributo de la grandeza. Manzanares y Jarama, juntando sus aguas, hubieran alimentado las fuentes públicas de la capital, despues de regar los frondosos jardines : allí los mármoles exquisitos de Cristina, las pinturas del Ticiano, de Rubens y de Murillo, los tesoros de un gabinete natural, siempre enriquecido, y nunca acabado de enriquecer; sobre todo, la asociacion y mezcla de los vegetales de ámbos mundos, de los del mar del Sur y del Archipiélago de la India, como de los que templan los horribles desiertos de Hornos, ó de los que coronan las nieves eternas de Gavarnia, todo hubiera anunciado la autoridad que rige tantos, tan varios, tan extendidos dominios, y que émula del sol en los límites que recorre, debería serlo tambien convirtiendo en beneficencia su resplendor.

En vez de aquello ¿qué se ha hecho? Se ha amontonado, se amontona y se

amontonará piedra : se ha levantado lo que era bajo, y se ha desmontado lo que era alto : se han contraido enormes é inútiles subterráneos, y el gusto se indigna, al paso que la humanidad gime.

Así es que el gasto de la casa real podría reducirse notablemente, sin disminuir la pompa del trono, y añadiendo al contrario mucho á su grandeza, como tambien á la felicidad del hombre que le ocupa.

Pero prescindiendo de esta reforma, tal vez la mas difícil de todas por los muchos intereses oscuros que la resisten : la casa real gastaba doce años ha cerca de setenta millones de reales, y suponiéndola aumentada casi una mitad (sin embargo de la supresion de los daños de caza, consiguiente al proyecto útil de contenerla por cercas, con que el Rey actual señaló los primeros instantes de su gobierno), el importe total de este gasto será de cien millones.

He dicho que sin los tributos de América se exígian al pie de quinientos millones de reales, y que aquellos tributos

debían bastar á la manutencion de la armada : rebaje vmd. quarenta millones para intereses y amortizacion de la deuda nacional , ciento para la casa real , quince para los embajadores y demas gastos del estado , y quedan todavía trescientos quarenta y cinco millones para nuestro ejército , y gastos que no tienen ni lucimiento ni utilidad.

Nuestro ejército , prescindiendo de las razones indicadas en mi segunda carta á favor de las milicias provinciales , y de una economía casi total en este ramo , abunda en abusos de que gimen los militares mismos : tales son , la desatinada plana mayor de noventa tenientes generales , y de otros tantos mariscales de campo etc. , tales nuestros innumerables retirados , los gobiernos militares inútiles , comisarios de guerra de todos uniformes , contralores etc. , etc. Mucho hubiera reido Federico , si hubiera sabido que un ejército que apenas constaba de cincuenta mil hombres , ántes de las circunstancias actuales , en que el soldado era mantenido y pagado con mucha esca-

sez , y en que la mayor parte de la oficialidad perecia de miseria : que este ejército , digo , costaba mas de doscientos millones de reales ; y que miéntras un soldado percibia solo mil reales anuales de todo gasto , el erario satisfacía quatro mil por cada uno.

Pero respetando este abuso , como los demas , y fiando su reforma de los progresos de la ilustracion , todavía nos quedan ciento quarenta y cinco millones de sobrante , que viene á ser mas de la quarta parte de los quinientos millones que se cobran. ¿ Y en qué se disipa esta quarta parte de la substancia de los pueblós ? Nadie es capaz de decirlo de una vez , ni de un modo claro ; pero yo respondo : la menor parte en administracion de justicia , y la mayor ó casi la totalidad en pensiones , en oficinas , en empleados inútiles , en obras ridículas y dañosas , en gracias y limosnas sin tino , y en fruslerías que ni satisfacen á aquel á cuyo nombre se expenden , ni benefician á sus objetos.

No amigo mio , yo no dudo de la po-